

COMISIÓN DIRECTIVA CUT

ORDEN DEL DÍA

21/11/2017

17:30 a 19:30 horas en Centro Universitario de Tacuarembó

(Campus: Ruta 5 Km 386,500)

- 1) Consideración del Boletín de Resoluciones de fecha 7/11/2017.
- 2) Informe de la Dirección del Centro.

ASUNTOS ENTRADOS E INFORMADOS

CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN

RATIFICACIONES

- 3) Solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos a partir del 1/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (exp. 003520-001785-17).

VISTO: La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (Dist. N° 229/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El informe emitido por la Sección Personal. 3) El informe de actividades realizado por el funcionario Pablo Bastos. 4) La nota de solicitud de la superior a cargo, Sra. Verónica Silva. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Pablo Bastos (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (X en X).

- 4) Solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Cristian Sum a partir del 1/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (exp. 003520-001777-17).

VISTO: La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Cristian Sum (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (Dist. N° 230/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El informe de disponibilidad financiera favorable. 2) El informe emitido por la Sección Personal. 3) El informe de actividades realizado por el funcionario Cristian Sum. 4) La nota de solicitud de la superior a cargo, Sra. Jovana Barrios. 5) La sugerencia del Director Regional del Departamento de Secretaría de acceder a lo solicitado. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la solicitud de extensión horaria de 40 a 48 horas semanales para el funcionario Cristian Sum (Esc. C, Gr. 7) a partir del 01/11/2017 y hasta el 31/12/2017. (X en X).

5) Solicitud de contratación, por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente, en un cargo del Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, de la Cra. Tania Isasa por un mes a partir de la toma de posesión. (exp. 003520-001822-17)

VISTO: La actuación del Director del CUT, Mag. Daniel Cal, otorgando aval (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la contratación, por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente, en un cargo del Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, de la Cra. Tania Isasa por un mes a partir de la toma de posesión. (Dist. N° 231/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El currículum vitae presentado por la Cra. Tania Isasa. 2) El plan de actividades presentado por la docente. 3) La solicitud de la Dra. Virginia Morales, coordinadora del PDU “Departamento de Ciencias Económicas”, radicado en la Sede. 4) El informe de disponibilidad financiera favorable. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** Ratificar lo actuado por el Director del CUT, Mag. Daniel Cal (amparado en el literal g del Art. 14 de la Ordenanza de las Casas de la Universidad y de los Centros Universitarios) a la contratación, por aplicación del art. 9 del Estatuto del

Personal Docente, en un cargo del Esc. G, Gr. 3, 40 horas semanales, de la Cra. Tania Isasa por un mes a partir de la toma de posesión. (X en X)

– **CARGOS DOCENTES**

A CONSIDERACIÓN

CONTRATACIONES

6) Solicitud de contratación, por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente, del Sr. Luis Ignacio Castro en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 27 horas semanales para desempeñar funciones en el PDU “Diversidad Genética Humana”. (Exp. 003520-001670-17)

VISTO: La solicitud de los Dres. Mónica Sans y Pedro C. Hidalgo, responsables del PDU “Diversidad Genética Humana” radicado en la Sede Tacuarembó, de contratación por artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, del Sr. Luis Ignacio Castro en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 27 horas semanales, para desarrollar funciones en dicho PDU, a partir del 01/02/2018 y hasta el 31/12/2018. (Dist. n° 222/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El currículum vitae presentado por el Sr. Luis Ignacio Castro. 2) El informe de disponibilidad financiera favorable. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** XXX. (X en X)

7) Solicitud de contratación por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente, de la Ing. Agr. Silvana Luna en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 36 horas semanales para desempeñar funciones en el PDU “Diversidad Genética Humana”. (Exp. 003520-001689-17)

VISTO: La solicitud de los Dres. Mónica Sans y Pedro C. Hidalgo, responsables del PDU “Diversidad Genética Humana” radicado en la Sede Tacuarembó, de contratación por artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, de la Ing. Agr. Silvana Luna en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 36 horas semanales, para desarrollar funciones en dicho PDU, a partir del 01/02/2018 y hasta el 31/12/2018. (Dist. n° 223/2017). **CONSIDERANDO:** 1) El currículum vitae presentado por la Ing. Agr. Silvana Luna. 2) El informe de

disponibilidad financiera favorable. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** XXX.
(X en X)

8) Solicitud de contratación por aplicación del art. 9 del Estatuto del Personal Docente del Sr. Mateo Raffo Ferraro en un cargo del Esc. G, Gr. 1, 27 horas semanales para desempeñar funciones en el PDU “Diversidad Genética Humana”. (Exp. 003520-001718-17)

VISTO: La solicitud de los Dres. Mónica Sans y Pedro C. Hidalgo, responsables del PDU “Diversidad Genética Humana” radicado en la Sede Tacuarembó, de contratación por artículo 9 del Estatuto del Personal Docente, del Sr. Mateo Raffo Ferraro en un cargo Esc. G, Gr. 1, 27 horas semanales, para desarrollar funciones en dicho PDU, a partir del 01/02/2018 y hasta el 31/12/2018. (Dist. n° 224/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Al currículum vitae presentado por el Sr. Mateo Raffo Ferraro. 2) Que queda sujeta al informe de disponibilidad financiera. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** XXX.
(X en X)

LICENCIA EXTRAORDINARIA NO DOCENTE

9) Solicitud de licencia extraordinaria, amparada en el artículo 36 bis de la Ordenanza de Licencias, de la funcionaria no docente Erika Gularte Fros a partir del 22/2/2018 y hasta el 22/6/2018. (exp. 003520-001769-17)

VISTO: La solicitud de licencia extraordinaria, amparada en el artículo 36 bis de la Ordenanza de Licencias, de la funcionaria no docente Erika Gularte Fros a partir del 22/2/2018 y hasta el 22/6/2018. (Dist. N° 233/2017). **CONSIDERANDO:** 1) Que la solicitud de dicha licencia es para integrar como titular el Grupo de viaje de Ciencias Económicas (CCEE) 2018. 2) El informe funcional de la docente emitido por la sección Personal. 3) Que el Grupo de viaje de CCEE 2018 fue oficializado de acuerdo al expediente 041900-000931-16 y aprobado por resolución n° 53 del Consejo Directivo Central de fecha 22/11/2016 y la declaración de interés Ministerial del Ministerio de Educación y Cultura. 4) El Contrato de Reintegro presentado por la funcionaria. **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** XXX. (X en X)

TOMA DE CONOCIMIENTO

10) Toma de conocimiento del resumen de la reunión mantenida por los coordinadores de las carreras de la Sede de fecha 31/10/2017. (correo)

11) Toma de conocimiento del expediente 003540-000248-17: “Solicitud de informes a la Comisión Coordinadora del Interior respecto a la previsión de recursos permanentes para la continuidad del Ciclo Inicial Optativo de la región noreste a partir del 2018”. (Dist. n° 232/2017).

ALCANCES

VARIOS

PRÓXIMA SESIÓN: